



## ACTA DE LA REUNION VIRTUAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020.

**ASUNTO: INFORME SOBRE EL “PROYECTO DE REAL DECRETO, POR EL QUE SE REGULA LA CUALIFICACIÓN INICIAL Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS CONDUCTORES DE DETERMINADOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA”.**

### Asisten:

D<sup>a</sup> Rocío Báguena Rodríguez, Directora de la División de Estudios y Tecnología del Transporte del Ministerio de Fomento, Presidenta.

Sr. D. Benito Bermejo Palacios, Subdirector General de Gestión, Análisis e Innovación del Transporte Terrestre. Ministerio de Fomento.

Sr. D. Maximiano Mogollón Moreno. Teniente Coronel. Coordinador de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil. Ministerio del Interior.

Sr. D. José Manuel Prieto Barrio, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Sr. D. Jorge Ordás Alonso, Subdirector General de Gestión de la Movilidad y Tecnología. Ministerio del Interior.

D. Fernando Zamora Martín, del Consejo de Seguridad Nuclear

D<sup>a</sup> Silvia García Wolfrum, Jefa de Área de Coordinación de la Comisión de Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas. Secretaria.

En Madrid, a 26 de junio de 2020, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup>. Rocío Báguena Rodríguez, se convoca, mediante el uso de medios electrónicos (de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público), la Comisión Permanente con las personas que figuran al margen; la Secretaria de la Comisión Permanente abre la sesión virtual de la Comisión Permanente para la Coordinación del Transporte de Mercancías Peligrosas mediante el envío de un correo electrónico, con un único punto en el Orden del Día:

**PUNTO 1.- Informe sobre la Tramitación del “Proyecto de Real Decreto, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera”.**

Tras el estudio del texto del Proyecto de Real Decreto por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carreteras y no habiéndose presentado observaciones al texto, la Comisión Permanente decide informar favorablemente el citado texto.

Madrid, a 26 de junio de 2020.

*Rocío Báguena Rodríguez*  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA COORDINACIÓN  
DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS  
PELIGROSAS.**

*Silvia García Wolfrum*  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE PARA LA  
COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE  
MERCANCIAS PELIGROSAS.**